



SECRETARIA DE HACIENDA

E 1300-

RESOLUCION No. **1--023**
(**31 ENE 2023**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 26 de enero de 2023, el Secretario de Movilidad y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-002 del 30 de enero 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	220.000.000
TOTAL		220.000.000


Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

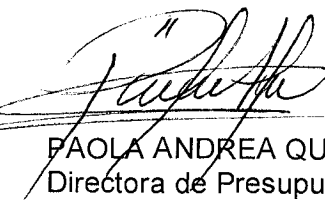
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	220.000.000
TOTAL		220.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-002

75-023

Ibagué, 30 de enero de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 26 de enero de 2023, el Secretario de Movilidad y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

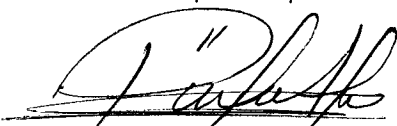
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	220.000.000
TOTAL		220.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	220.000.000
TOTAL		220.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113159-7



SECRETARIA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

2400

Ibagué,

26 ENE 2023

PARA: Director de Presupuesto

DE: Secretario de Movilidad

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal entre proyectos

De manera atenta me permito solicitar viabilidad de traslado presupuestal por valor de **\$220.000.000**, del rubro 2.10.3.2.02.02.008-01 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN recursos que se encuentran disponible para fortalecer el rubro 2.10.3.2.02.02.009 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN del proyecto **MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD**

JUSTIFICACION

Con el fin de mantener el cumplimiento del programa y proyecto **MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD** numerado con código BPIN 2020730010061, se requieren de mantener las siguientes actividades

DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
Ibagué Económica y Productiva	LAS VIAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	SEGURIDAD DE TRANSPORTE (Cód. KPT 2409)	Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad

Producto PD	Código Producto MGA	Producto MGA	Actividades MGA
Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaria de movilidad	2409059	Servicio de informacion implementado 2409059	Personal calificado para la ejecución de las actividades del proyecto

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de contratar personal esencial para la atención de tramites y servicios de la Secretaría de Movilidad

La función pública requiere la optimización de los recursos públicos, para ellos es necesario que el estado en lo posible si se puede administrar los riesgos que esto conlleva, en prestar servicios complementarios que en la mayoría de los Organismos de Transito son prestados por un particular o privado, pero cuando lo hace la misma entidad esto conlleva a que se tenga una optimización de los



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 8001133897



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
recursos, caso concreto el resultado final de los trámites realizados por la Secretaría de Movilidad son las especies venales que son las láminas de Licencias de Conducción y Licencias de Tránsito y las placas vehiculares.

Para que este servicio sea prestado directamente por la entidad se requiere que la entidad tenga una planeación en cada vigencia fiscal para la adquisición de los insumos necesarios para la elaboración y personalización de las licencias de conducción y licencias de tránsito, de igual manera la adquisición de las impresoras como su mantenimiento para que estos productos sean expedidos por el Organismo de Tránsito con criterios de calidad cumpliendo los términos de las disposiciones legales y fichas técnicas que reglamenta la producción de estos documentos, en especial lo dispuesto por las resoluciones 001307 de Abril 3 de 2009, 1484 del 30 de Mayo de 2014, 001940 de Mayo 19 de 2009, 3260 de Julio de 2009, resolución 623 de Marzo 7 de 2013 y las demás normas que las modifiquen o sustituyan.

De igual manera se debe de asegurar en cada vigencia fiscal la adquisición de las placas reflectivas de los vehículos automotores, motocicletas y similares de acuerdo a la ficha técnica MT 001 Placa Única Nacional, Resolución 4923 de 1994, Resolución 1421 del 2011 y Resolución 3257 del 2018 expedidas por el Ministerio de Transporte.



www.ibagué.gov.co



Alcalda Municipal
Ibagué
 NIT 8001133597



SECRETARIA DE MOVILIDAD

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACREDITAR

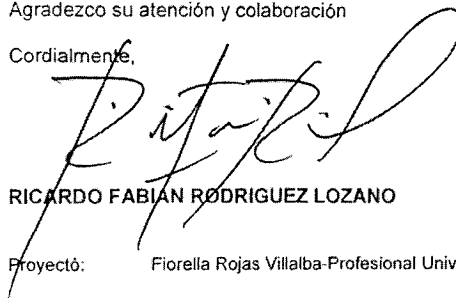
RUBRO	F.F. MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010061 ✓	\$ 220.000.000 ✓

ACREDITAR

RUBRO	F.F. MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010061 ✓	\$ 220.000.000 ✓

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,



RICARDO FABIÁN RODRIGUEZ LOZANO

Proyectó: Fiorella Rojas Villalba-Profesional Univ



www.ibagué.gov.co

SECRETARIA DE MOVILIDAD